



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES	
	OBRA: PROVISION DE MALLAS SOLDADA DE ACERO GALVANIZADO Almacenes Remedios de Escaladas y Tolosa	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-MAT-004
		Revisión 01
		Fecha: 19/07/2018
Tolosa		Página 1 de 7

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

PROVISION DE MALLA SOLDADA DE ACERO GALVANIZADO

Almacenes Remedios de Escaladas y Tolosa.

Línea Gral. Roca

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Año 2018
"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

[Signature]
ING. ARTURO FRENCIA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.
 LINEA ROCA

[Signature]
ARG. RAUL A. VITTOLO
 Coordinador Gral. O. Civiles
 Operadora Ferroviaria S.E.
 LINEA ROCA



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES	
	OBRA: PROVISION DE MALLAS SOLDADA DE ACERO GALVANIZADO	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-MAT-004
	Almacenes Remedios de Escaladas y Tolosa	Revisión 01
		Fecha: 19/07/2018
		Página 2 de 7

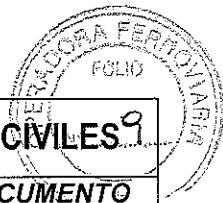
INDICE DE CONTENIDOS

ARTICULO N°1. OBJETO.....	3
ARTICULO N°2. MODALIDAD DE COTIZACIÓN. ADJUDICACIÓN ...	3
ARTICULO N°3. LUGAR DE ENTREGA.	3
ARTICULO N°4. PLAZO DE ENTREGA.....	4
ARTICULO N°5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A PROVEER.....	4
ARTICULO N°6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	5
ARTICULO N°7. ENTREGA DE MUESTRA	5
ARTICULO N°8. GARANTÍA DEL PRODUCTO	6
ARTICULO N°9. RECEPCIÓN DE LOS BIENES.....	6
ARTICULO N°10. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.	7

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


IDU ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA


Arq. RAUJA VITTOLA
Coordinador Gral. O. Civiles
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES	
	OBRA: PROVISION DE MALLAS SOLDADA DE ACERO GALVANIZADO Almacenes Remedios de Escaladas y Tolosa	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-MAT-004
		Revisión 01
		Fecha: 19/07/2018
		Página 3 de 7

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Artículo N°1. Objeto

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación para la provisión y entrega de **"MALLAS SOLDADAS DE ACERO GALVANIZADO"**, destinados principalmente en cerramientos perimetrales, tanto de las estaciones de la Línea Gral. Roca como así también de otras dependencias operativas. Suelen utilizarse a su vez en enrejados tanto de puertas como de ventanas.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de entrega y acopio. Se deja expresa constancia que el proveedor será la única responsable del flete, acarreo y descarga en el lugar que se determine.

Artículo N°2. Modalidad de Cotización. Adjudicación

El adjudicatario deberá cotizar la totalidad de las unidades requeridas en la presente contratación. SOFSE entenderá que el valor cotizado incluye gastos de flete y logística correspondiente a la entrega y descarga en los lugares designados de acopio.

Se deberá entregar paletizada y amarrada por parte de la proveedor.

Asimismo, se entenderán incluidos todos los costos y gastos directos e indirectos propios del objeto de contratación.

No se aceptan Ofertar alternativas, ni variables.

La totalidad de las unidades requeridas a UN (1) único oferente, pudiendo proceder a la adjudicación aún en caso de la presentación de una única oferta, si así estimara corresponder.

El oferente podrá realizar la entrega de los materiales en atención a lo establecido en el artículo 3 del presente documento.

El oferente deberá cotizar material nuevo, no pudiendo utilizar material usado, de descarte o desecho para la fabricación de las rejas y todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Artículo N°3. Lugar de Entrega.

Las ochocientas (800) unidades requeridas para la presente Licitación, deberán ser entregas en atención al siguiente detalle, a saber:

Lic. Juan Pablo Chaín
 Gerente Línea Gral. Roca
 Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Ing. ABEL VITTOLA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.
 LINEA ROCA

Arq. RAUL A. VITTOLO
 Coordinador Gral. O. Civiles
 Operadora Ferroviaria S.E.
 LINEA ROCA



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES	
	OBRA: PROVISION DE MALLAS SOLDADA DE ACERO GALVANIZADO Almacenes Remedios de Escaladas y Tolosa	N° DE DOCUMENTO: LGR-OC-ET-MAT-004
		Revisión 01
		Fecha: 19/07/2018
		Página 4 de 7

ALMACENES	DIRECCION	CANTIDAD (unidades)
ALMACEN N° 4106	<i>Av. 29 de Septiembre</i> REMEDIOS DE ESCALADA Partido Lanús - Provincia Bs. As.	400
ALMACEN N° 4107	<i>Calle 528 y 115</i> TOLOSA Partido La Plata - Provincia Bs As.	400

Artículo N°4. Plazo de Entrega

El plazo de entrega de los materiales se establece en un máximo de NOVENTA (90) días corridos, a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compra.

El adjudicatario podrá realizar una única entrega por el total solicitado, o bien podrá realizar entregas parciales, debiendo tener finalizada la entrega del total de las unidades requeridas al vencimiento del plazo establecido en el párrafo precedente.

El adjudicatario deberá coordinar la/las entrega/s con los Representantes designados por SOFSE con CUARENTA Y OCHO (48) horas de antelación a la efectiva entrega de los materiales.

Artículo N°5. Descripción del elemento a proveer.

ITEM	DENOMINACION	MEDIDAS	ACEROS	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Unidades)
1	MALLA	2,00 mts.(largo)	Barra H°G° Ø 6mm	Acero galvanizado	800
		1,86 mts. (alto)	Planchuela H°G° 1"x3,17mm		
		25,4 mm (espesor)	Pestaña H°G° ídem planchuela		

Se ejecutarán las rejas atendiendo los parámetros de diseño y arquitectura indicados en el presente Pliego y las normativas que correspondan.

El galvanizado de las superficies se hará en caliente según la norma ASTM A123. Los espesores no deberán ser menores a los especificados en la norma española e internacional UNE EN ISO 1461:1999 " Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos acabados de hierro y acero. Especificaciones y métodos de ensayo"

Lic. Juan Pablo Chaín

Gerente Línea Gral. Rosas

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

ING. ARTURO FRENCIA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.
 LINEA ROCA

RAUL A. VITTOLA
 Coordinador Gral. O. Civiles
 Operadora Ferroviaria S.E.
 LINEA ROCA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES PROVISION DE REJAS DE ACERO GALVANIZADO Y CAÑO ESTRUCTURAL CUADRADO



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES	
	OBRA: PROVISION DE MALLAS SOLDADA DE ACERO GALVANIZADO	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-MAT-004
	Almacenes Remedios de Escaladas y Tolosa	Revisión 01
		Fecha: 19/07/2018
Página 5 de 7		

Las soldaduras se realizarán como mínimo con electrodos E 70XX, todas ejecutadas en planta, en ambiente controlado. Todos los elementos deberán estar exentos de escamas, laminillas u otros defectos, debiendo tener adecuada terminación, no admitiéndose en ningún caso el uso de soldadura u otros medios para rellenar o disimular imperfecciones.

Las terminaciones deberán estar lisas, prolijas y sin rebabas. Las rejas rotas, rajadas o con desperfectos serán rechazadas.

El proveedor se ajustará a lo establecido en plano adjunto **OO:CC.- PT/REJA/01**.

La sola presentación de la oferta implica el sometimiento voluntario al presente pliego, y el conocimiento del proveedor las condiciones particulares de los elementos a entregar, sin derecho a reclamo alguno.

Artículo N°6. Documentación técnica

El proveedor deberá adjuntar a la oferta económica, una memoria técnico descriptiva de los trabajos a realizar, indicando las etapas de cada proceso constructivo, con los respectivos materiales y maquinarias empleadas. A su vez deberá incluir historial de contratación de la misma índole, indicando cliente y trabajo realizado.

Artículo N°7. Entrega de muestra

El adjudicatario, con carácter previo a dar comienzo a la entrega de los materiales en los términos del artículo 3, deberá presentar con carácter de "Muestra", UNA (1) Malla terminada, a los fines de la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas que la Licitación.

Conjuntamente con la muestra, se presentará un Remito de entrega detallado.

La Muestra requerida en el presente artículo deberá ser presentada en el Almacén Gral. de Infraestructura N° 4106, cito en 29 de Septiembre 3105 – Remedios de Escalada – Pdo. Lanús – Prov. de Buenos Aires.

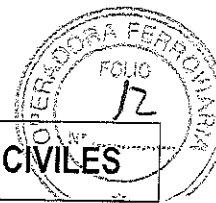
El Representante Técnico designado por SOFSE realizará una estricta inspección del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, procediendo a aprobar la muestra de así considerarlo, procediendo a la rúbrica de conformidad del Remito de entrega correspondiente.

La inspección constará de una medición de las dimensiones de la misma, y de cada elemento constitutivo, como así también de las soldaduras (espesor y longitud) para corroborar que se adapte a las especificaciones del presente pliego. También se realizará una inspección visual del galvanizado en donde no deberán existir imperfecciones en la terminación, ni burbujas, resaltes, rebabas, fisuras u oxido, en cuanto a la soldadura se realizará también inspección visual las cuales no deberán presentar discontinuidades, fisuras, aspecto poroso, penetración incompleta, incrustaciones, traslape ni sobre monta.

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca

Arq. RAUL A. VITTOLA
Coordinador Gral. O. Civiles
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES	
	OBRA: PROVISION DE MALLAS SOLDADA DE ACERO GALVANIZADO	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-MAT-004
	Almacenes Remedios de Escaladas y Tolosa	Revisión 01
		Fecha: 19/07/2018
		Página 6 de 7

En caso de verificarse incumplimientos y/o fallas respecto de lo establecido en el presente documento, el Representante Técnico podrá rechazar la muestra presentada; debiendo dejarlo claramente establecido en el Remito correspondiente. De configurarse el presente supuesto, el adjudicatario deberá retirar la muestra en el momento, a su costo, sin que ello implique reconocimiento alguno por parte de SOFSE.

Así mismo, el adjudicatario deberá, a instrucción de SOFSE ajustar el producto a las especificaciones técnicas que rigen el llamado, a su costo. SOFSE no reconocerá gastos de ninguna índole.

En oportunidad de la presentación de la muestra requerida en el presente artículo, el adjudicatario tendrá oportunidad de inspeccionar las instalaciones y coordinará, de corresponder, con el Representante Técnico designado por SOFSE las condiciones y modalidad de entrega y descarga de los materiales.

Artículo N°8. Garantía del producto

Deberá garantizarse como mínimo la duración del recubrimiento galvanizado por un periodo no inferior a los 3 (tres) años, en dicho periodo no podrá observarse oxido en la superficie de las rejillas que no sea adjudicable a un mal uso de las mismas, debiéndose restituir a la condición original la totalidad de la misma, según las especificaciones citadas en el artículo 4.

Artículo N°9. Recepción de los Bienes.

El Representante Técnico designado por SOFSE, al momento de realizarse la/s entrega/s, procederá a verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, procediendo a rubricar el Remito correspondiente en caso de no verificarse incumplimiento alguno. La rúbrica del Remito constituirá Recepción Definitiva de los materiales.

En caso de verificarse faltantes respecto de las cantidades consignadas en el Remito, el Representante de SOFSE procederá a recibir, consignando en el Remito el correspondiente faltante. El adjudicatario tendrá un plazo de CINCO (5) días corridos para completar la entrega.

En caso de verificarse fallas, roturas, rajaduras y/o cualquier otro desperfecto, el representante de SOFSE procederá a rechazar los materiales defectuosos, procediendo a consignarlo en el Remito correspondiente. El adjudicatario deberá, consecuentemente, retirar las mallas defectuosas en el momento a su costo y sin ocasionar gasto alguno para SOFSE. El adjudicatario deberá reponer las piezas rechazadas en el plazo de CINCO (5) días corridos.

Arq. RAUL A. VITTOLA
Coordinador Gral. O. Civiles
Operadora Ferroviaria S.E.

Ing. ARTURO FREYRE
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

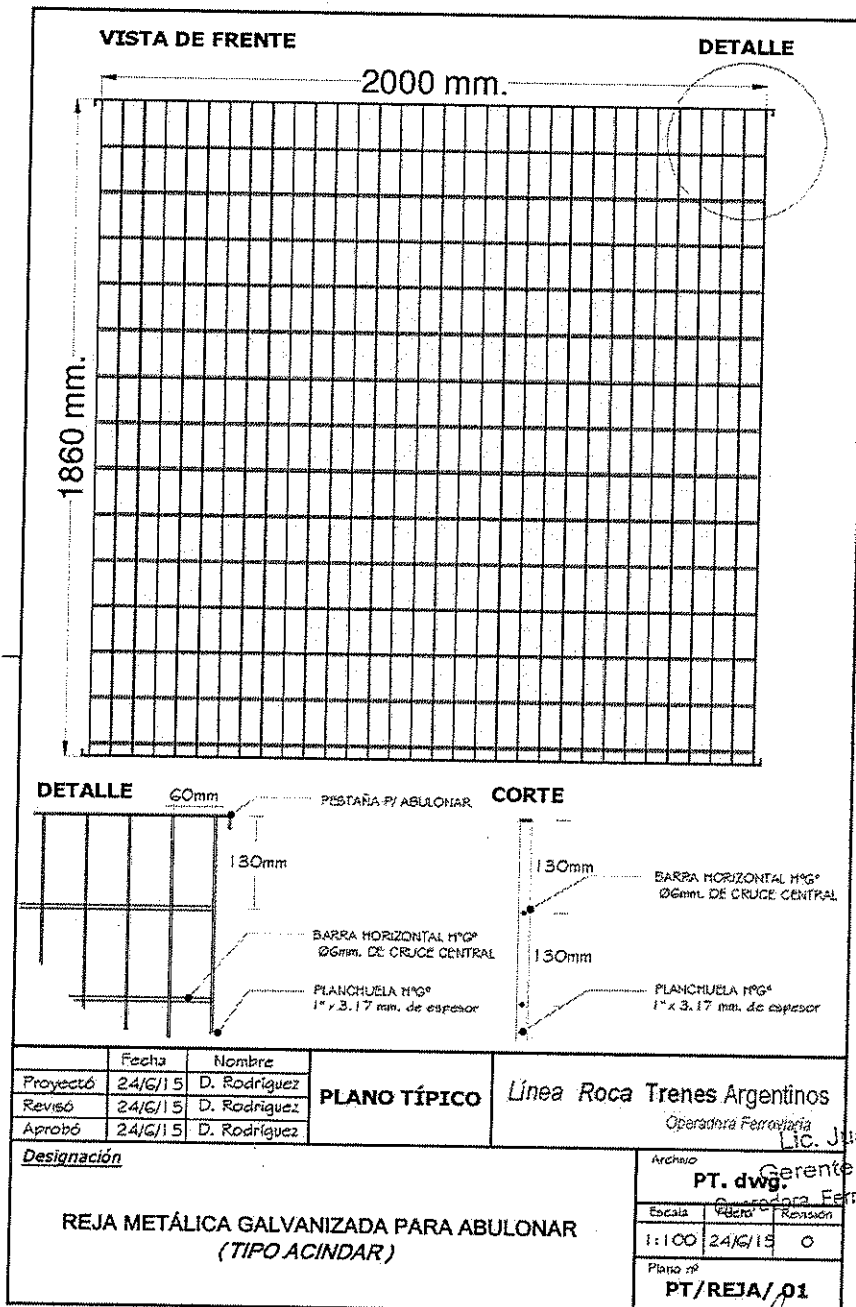
Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES	
	OBRA: PROVISION DE MALLAS SOLDADA DE ACERO GALVANIZADO Almacenes Remedios de Escaladas y Tolosa	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-MAT-004
		Revisión 01
		Fecha: 19/07/2018
		Página 7 de 7

Artículo N°10. Documentación Adjunta.

- PLANO OO:CC.- PT/REJA/01



Fin del documento.

Arq. RAUL A. VITTOIA
 Coordinador Gral. O. Civiles
 Operadora Ferroviaria S.E.
 LINEA ROCA

Ing. ARTURO FRENCIA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.